



# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 10. DE MARZO DE 1739.

*Vienna 7. de Febrero de 1739.*



AS voces de Paz se han renovado en estos ultimos dias , y se supone , que la Puerta Othomana se ha desistido de sus exorbitantes pretensiones , las quales han embarazado hasta aqui formar esperanzas de llegar à una Composicion , y se manifiesta en disposicion de entrar en la Paz , conservando en su poder la Plaza de Orfava , con parte de la Servia , y de la Valaquia Imperial. Los Oficiales Generales , que recibieron orden de hallarse en sus Puestos à principios del proximo mes , han obtenido licencia para prorrogario por quince dias. La Camara Aulica de

Hacienda ha hecho varios ajustes para la Remonta de cierto numero de Cavallos , que se deberàn entregar poco antes de darse principio à la proxima Campaña. De pocos dias à esta parte han entrado considerables cantidades de dinero en la Caja Imperial ; y se avisa , que los Almagacenes estàn casi todos provistos de quanto han menester. El Mayor-General Lentulus , que salió destacado en el Bannato de Temeswar con 700. Cavallos , y alguna Infanteria , para disipar à los Vagabundos , y contener à los Habitantes de algunos Pueblos , que havian tomado las Armas , y no se sujetaron del todo , tuvo la fortuna de sorprehender en un Bosque un grueso Cuerpo de aquella Gente de mal vivir , que derrotò , y puso en confusa fuga , haciendo ahorcar luego , como ladrones , à quantos pudo coger. Estos Vagabundos estaban apoyados , y socorridos de los Turcos , que no solamente les daban sueldos , sino que tambien les embiaron ocho Piezas de Artilleria , que el General Lentulus les quitò en la funcion. Las Conferencias sobre las operaciones de la proxima Campaña , son muy frequentes en Palacio , pero nada se trasluce acerca de ellas. El Emperador ha confiado al Principe de Lobkowitz el Gobierno de la Transilvania ; y el de Buda al Conde de Sturin. Ultimamente se acaban de crear seis plazas de Consejeros Privados , tres en propiedad , y tres con honores , y tambien quatro nuevos Gentiles-hombres de Camara de S. M. Imp. y se asegura , que estos empleos han producido mas de 2000 florines. El Baron de Geming , el Marquès de Onola , el Conde de Marulli , y Mons. Kompons , y Ludzowitz acaban de ser hechos Coroneles ; pero la Promocion de Oficiales Generales no tendrá efecto hasta passada la proxima Campaña. Antes de ayer por la noche llegó à esta Ciudad el General Conde de Wallis ; y ayer mañana Mons. Brackel , Ministro Plenipotenciario de Rusia. El Emperador no se ha declarado todavia sobre el General , que mandará en Gefe el Exército de Ungria ; pero como no ay apariencias de que el Gran Duque vuelva aqui con la brevedad , que antes se creia , se tiene por sin duda , que se conferirá aquel mando al expresado General Conde de Wallis , con las mismas

facultades, y authoridad, que lo tuvo el difunto Principe Eugenio, para que pueda hallarse en estado de aprovecharse de las ocasiones que se ofrezcan de proceder con ventaja contra los Infieles; y aun se añade, que será este General elevado à la Dignidad de Principe del Sacro Imperio.

*Danzick 8. de Febrero de 1739.*

**P**OR los ultimos avisos de Petersburgo se ha sabido, que el Conde de Ostein, Ministro del Emperador, tuvo el dia 23. del passado una larga Conferencia con el Duque de Curlandia, en que se asegura le dió cuenta de haver obtenido licencia para retirarse à la Corte de Viena. Añaden, que el Marqués Botta, General en servicio del Emperador, proseguia con exito en sus Conferencias con los Ministros de la Corte de Rusia sobre las operaciones de la proxima Campaña; y que corrían voces, de que à vista de las dificultades, que se ponen por parte de los Polacos en quanto al passo de las Tropas Rusianas, nombradas para ir en socorro del Emperador, havia resuelto la Czarina ofrecer en lugar de aquellas Tropas una summa de dinero correspondiente. El General Conde de Munich no havia llegado todavia à Petersburgo à la salida de las ultimas cartas, con las quales se avisa, que tuvo por conveniente suspender por algunos dias su viage, por la noticia que tuvo de que se disponian los Tartaros à hacer una invasion en la Uckrania. Las cartas de Varsovia de 31. del passado refieren, que como no ay muestras de que se tenga en este año Dieta General ordinaria, ni extraordinaria, se creia, que sus Magestades Polacas se bolverán à Saxonia en el proximo mes de Abril, ò Mayo, para hallarse en Dresde antes de la Pasqua de Espiritu Santo.

*Coppenhaguen 3. de Febrero de 1739.*

**C**ON los ultimos Correos, que han venido de Holstein, se ha sabido, que inmediatamente despues del arribo de los Thenientes Generales de Levenhor, y Pretorius à Schleswitck, concurren los demás Generales à conferir con ellos, y dexar concertadas las convenientes medidas, por lo tocante à la disputa de Steinhorst; y que acabadas aquellas Juntas, bolverán los dos Generales à esta Corte à dár quenta al Rey del estado de los negocios en el Holsteinado. El Regimiento de Milicias de Celandia, mandado por el Coronel Schlubhut, tiene orden de passar à esta Ciudad, para mudar las Tropas de la Guarnicion, que deben ponerse en marcha para el Ducado de Holstein. El Rey vino el Sabado passado à esta Ciudad, donde se detuvo por algunas horas, y despues se bolvió à Frederichsbergs. El Navio de la Compañia de las Indias, destinado para la China, se mantiene todavia en este Puerto por los vientos contrarios.

*Hamburgo 17. de Febrero de 1739.*

**E**Scriven de Schleswitck, que se havia tenido un Gran Consejo, à que asistieron todos los Generales Dinamarqueses, que se hallan en el Ducado de Holstein, en el qual se deliberò sobre las prevenciones, que conuendrà hacer para poner, en caso necessario, las Tropas en Campaña, y proveer los Almagacenes de Municiones de Guerra. Añaden, que los Thenientes Generales de Lovenhor, y Pretorius havian partido para restituirse à Coppenhaguen, con que se ha destruido la voz, que antes corriò, de que aquellos dos Generales debian venir à esta Ciudad, para tener sus Conferencias con un Ministro de Hannover, que tambien debia venir, y no se ha verificado.

El Conde de Stolberg pasó por aquí el día 13. de este mes , para ir à Copenhaguen de buelta de su viage de Hannover , donde ha tenido varias Conferencias con los Ministros de aquella Corte , sobre la presente discordia ; y se ha dicho , que llevaba un Plan para componerla amigablemente. Aquí se profigue con mucha felicidad en levantar Reclutas para las Tropas Imperiales.

*Roma 7. de Febrero de 1739.*

**H**aviendo confirmado el Papa la Bula de Privilegios concedidos à la nueva Orden de San Genaro , ha hecho que se entregue al Cardenal Acquaviva , Ministro de los Reyes de España , y de las dos Sicilias ; y su Eminencia hizo el Lunes la función de dár al Duque de Turfis el Abito de aquella Orden , à que asistió Monseñor Galliani , Capellan Mayor del Rey de Napoles , y su Limosnero Mayor. El Principe Real , y Electoral de Polonia fue los dias passados à ver representar una Comedia en Latin por los Academicos *Degl-Arcadi* ; y S. A. R. salió tan satisfecho , que mandò regalar con quatro Candeleros , y sus Espaviladeras de plata al Abate Lorencino , su Director , y una Medalla de plata con la Efigie del Rey , su Padre , à cada uno de los Representantes.

*Liorna 7. de Febrero de 1739.*

**A**visan de Fiorencia , que el Gran Duque havia dado al Arzobispo de Siena , y Obispos de estos Estados una Audiencia , y tambien à los Ministros de Estado , y otras Personas de distincion : Que sus Altezas Reales havian comido en publico con la Señora Eleétriz Palatina , que ocupaba el mejor lugar en la Mesa ; y que habiendo pasado el Gran Duque con la Señora Archiduquesa , su Esposa , y el Duque de Elboeuf al Quarto de la Señora Eleétriz , les mostrò , y entregò al Gran Duque las Joyas del Estado , en que se detuvieron sus Altezas Reales mas de dos horas reconociendolas ; y habiendo despues entrado en otro Quarto , vieron tambien las Joyas , y otras alhajas exquisitas , que se hallaron en el Quarto del difunto Gran Duque Juan Gastón de Medicis. En esta Ciudad se hacen ya grandes prevenciones para recibir à nuestros Soberanos , que parece han resuelto salir de Florencia el dia 2. del proximo mes para Pisa , esta Plaza , Siena , y Grosseto , y que en todo el siguiente mes de Abril tomaran su buelta para Viena. Todavia se mantienen aqui las Tropas Francesas , que tomaron Puerto en esta Plaza , sin haver podido hacerse à la vela por los vientos contrarios. Quando desembarcaron estas Tropas , entraron en esta Ciudad Tambor batiente , y Vanderas desplegadas ; y despues de haver passado delante del Palacio del General Baron de Wachtendonck , del Governador , y del Consul de Francia , bolvieron à su bordo. Los ultimos avisos de la Bastia dicen , que habiendo algunos Pueblos , ò Comunidades de la Balaña embiado sus Diputados al Comandante General Marqués de Boisseaux para someterse , y presentarle 150. Fusiles , que llevaban consigo , les havia declarado aquel General , que hallandose el Rey , su Amo , muy indignado contra su conducta , no tenia ya facultad para admitir aquellas Armas , no teniendo cabimiento el Reglamento para la pacificacion de las inquietudes de la Isla , pero que iria en persona à recibirlas à la frente de sus Tropas , y que podian bolverse à sus Casas. Añaden , que los Malcontentos havian embiado desnudos algunos Francetes , que havien dose libertado del naufragio , arribaron à las Costas de aquella Isla ; y que los Franceses hacian una exacta Guardia en la Bastia , observando los movi-

mien-

mientos de algunos Habitantes de aquella Ciudad , que se tenían sospechas de dar algun favor à los Malcontentos. Avisan de Milàn , que las Tropas Piemontesas prosiguen en acantonarse en los Lugares , ò cercanias de Sabona; y corren siempre voces , de que serán reforzadas en breve por mayor numero; pero se sabe , que se ha dado libertad , por orden de la Corte de Turin , à los Harrieros , que fueron presos , con el pretexto de no haver observado las formalidades acostumbradas en sus declaraciones en la Aduana.

*Genova 21. de Febrero de 1739.*

**A**GUSTIN Lomelino , que la Republica ha nombrado por su Embiador cerca del Rey de Francia , en lugar del Marquès Brignole de Sale , partirà dentro de pocos dias para ir à mudar aquel Ministro. Se discurrè , que el Marquès Juan Baptista Spinola , que ha estado en Napoles en calidad de Embiador Extraordinario de la Republica , passará à Florencia con el mismo carácter à cumplimentar al Gran Duque de Toscana sobre su feliz arribo. Este Gobierno se halla entendiendo en el ajuste de 18. Mulas , que se quieren embiar à Corcega , para servirse de ellas en el transporte de Viveres , y Municiones , quando se intente internar por las Montañas de aquella Isla. Las ultimas cartas , que se han recibido de la Bastia , son de 7. del corriente , y refieren , que el dia primero murió en aquella Ciudad Mons. de Boisieux , Comandante de las Tropas Francesas , y que se hicieron à su cadaver todos los honores funebres , correspondientes à su grado , habiendo quedado con el mando de aquellas Tropas el Theniente Coronel del Regimiento de Aubernia , de que se diò luego cuenta à la Corte de Paris , que no se duda , segun las anteriores disposiciones , en que se hallaba , que con esta novedad hará passar luego el nuevo refuerzo de Tropas , que ha resuelto embiar , y al Marquès de Maillebois , que las ha de mandar. De Constantinopla se ha sabido , que cada dia se aumentan mas el credito , y la repuracion del Gran Visir en la Puerta Othomana , sin embargo de las conjuraciones tramadas para derribarle. Añaden , que ninguno de sus Predecesores ha logrado jamás hacer en aquella Ciudad , à regresso de Campaña , entrada tan ostentosa , y lucida como la suya , ni sido tan generalmente aplaudido con las aclamaciones del Pueblo , que lo llamaba el *Defensor* , y *Libertador* del Imperio Othomano. Aquel primer Ministro hizo , pocos dias despues de su arribo , llamar al Baxà de Bender , que mandò en el Dniester la Campaña passada , para dár cuenta de su conducta. Acusòle de haver malogrado la ocasion favorable , que se le vino à las manos , de seguir el Exercito Rusiano en su Retirada , pretendiendo , que huviera podido atacarle con ventaja , y arruinarlo enteramente. El Baxà de Bender alegò en su defensa la orden expresse , que havia recibido del Gran Turco para no passar el Dniester ; pero el Gran Visir , que le aborrecia , no teniendo por bastante esta defensa , lo hizo condenar à cortarle la cabeza , lo que se executò ; y se avisa , que generalmente se ha sentido la muerte de aquel Baxà , que tenia creditos de ser uno de los mas valerosos Soldados , y mejores Oficiales del Imperio Othomano.

*Londres 14. de Febrero de 1739.*

**A**YER , à las dos de la tarde , fue el Rey à la Camara de los Pares con las ceremonias acostumbradas , y habiendo llamado à los Comunes , hizo S. M. à las dos Camaras la Harenga siguiente. MILORDS , Y SEÑORES. *En todas ocasiones he manifestado lo mucha que he sentido todas las violencias,*

cías, y todos los agravios que han padecido mis Subditos, que trafican en la America. Soy demasíadamente zeloso de la honra de mi Corona, y del verdadero interés de mi Pueblo, para ver, que lo uno, ò lo otro recibe algun perjuicio, ò alguna disminucion, sin valerme de los medios mas conducentes, y ventajosos à su efectiva seguridad, y conservacion. Solo estas consideraciones eran suficientes para moverme à emplear todo mi Poder, à fin de proteger nuestros derechos, y nuestros Privilegios; y nada podria aumentar mi zelo en una causa de tanta equidad, como la justa atencion, que siempre me han merecido las representaciones, y las quejas de mis Subditos, y el dictamen, y parecer de mi Parlamento. La sabiduria, y la prudencia de vuestras resoluciones en este grande interés de la Nacion, me determinaron à practicar primero las medidas mas moderadas, y à probar despues de nuevo el efecto, y el influxo, que mis amigables esfuerzos, y mis activas instancias causarían en la Corte de España, para obtener de ella la satisfaccion, y seguridad, que tenemos derecho de pedir, y de esperar: Y las que me habeis dado de sostenerme en todos los acontecimientos, me han puesto en estado de proceder con el vigor, peso, y authoridad, que convenia. De este modo, sostenido con el uniforme parecer de las dos Camaras del Parlamento, no he malogrado instante en las prevenciones para hacerme justicia, y tambien à mi Pueblo, en caso de que la conducta de la Corte de España nos huviese puesto en esta necesidad, reiterando al mismo tiempo mis mas eficaces instancias para conseguir la justicia, y reparacion de las injurias, y daños ya padecidos, y la seguridad para lo futuro, tales, que pudieffen desviar las consecuencias de un rompimiento total. Me es de una grande satisfaccion poder ahora informaros, que las medidas que he practicado han causado tan buen efecto, que se halla una Convencion firmada, y ratificada entre mi, y el Rey de España, por la qual, habiendose considerado las demandas de una, y otra parte, se ha obligado aquel Principe à hacer reparacion à mis Subditos de sus pérdidas, por medio del pagamento estipulado; y se han nombrado, y establecido Plenipotenciarios para reglar en cierto tiempo limitado todos los agravios, y todos los abusos, que hasta aqui han interrumpido nuestro Comercio, y nuestra Navegacion en los Mares de la America, y para componer todas las materias que se disputan, de modo, que se puedan para lo futuro evitar, y desviar todas las nuevas causas, y pretextos de queja por una exatta observancia de nuestros reciprocos Tratados, y por una justa atencion à los derechos, y Privilegios, que pertenecen à uno, y otro. Yo mandaré, que se os presenten la Convencion, y los Articulos. Mi principal cuidado ha sido no valerme de la confianza que habeis hecho de mi en esta ocasion critica, y dudosa, sino es con la mira de procurar una ventaja general, y durable à mis Reynos; y si todo lo que se debe esperar (aun del exito de las armas) se puede conseguir sin empeñar à la Nacion en una Guerra, todas las personas raxonables, y exemptas de passion deben creer, que es lo que mas se puede desear. **SEÑORES DE LA CAMARA DE LOS COMUNES.** He mandado, que se disponga, y se os presente el Estado, ò Relacion de lo necessario para el servicio del año corriente. Mucho me alegrara, que la situacion presente de los negocios me permitiesse minorar los gastos publicos, para los quales me veo precisado à pedir Subsidios; y no dudo, que vuestro experimentado zelo, vuestro amor à mi Persona, y à mi Gobierno, y el justo desvelo, que siempre habeis manifestado por el bien publico, os inducirán à concederme los Subsidios que tuviereis por necesarios para la honra, y la seguridad de mi Persona, y de mis Reynos. **MILORDS., Y SEÑORES.** No

puedo dexar de recomendaros continuamente, que no deis lugar à disputas, ò animosidades en vuestras deliberaciones en esta importante coyuntura, que parece pide con mas especialidad, que os unais, para seguir las medidas, que mas puedan contribuir al verdadero interès, y ventaja de mi Pueblo. Haviendose retirado el Rey, resolvieron las dos Camaras hacer cada una su Representacion à S. M. y la de los Comunes ha hecho oy la siguiente. **MUY BENIGNO SOBERANO.** Nos los muy humildes, y muy obedientes Subditos de V. Mag. los Comunes de la Gran Bretaña, juntos en Parlamento, pedimos liencia de dar nuestras sinceras gracias à V. Mag. de su benignissima Harenga, pronunciada desde el Trono. Reconocemos la gran bondad de V. Mag. en los constantes desvelos, con que se ha servido atender à las Representaciones, y à las quejas de sus Subditos, y al parecer, y dictamen de su Parlamento, concertando tales medidas, que V. Mag. en su alta comprehension ha tenido por mas convenientes, y mas ventajosas para la honra, y la Dignidad de su Corona, y el verdadero interès de su Pueblo. Congratulamos à V. Mag. por el feliz suceso de sus Reales instancias, y de que à ellas se aya seguido una Convencion con el Rey de España, en la qual se ha estipulado un pagamento para la reparacion de las pérdidas, que los Subditos de V. Mag. han padecido, y en que se han nombrado Plenipotenciarios para reglar todos los agravios, y los abusos que hasta aqui han interrumpido nuestro Comercio, y Navegacion, y oviar en adelante todas estas causas, ò pretextos de quejas. Pedimos el permissio de assegurar à V. Mag. que sus fieles Comunes le sostendrán eficazmente para que esta grande obra pueda llevarse à su perfeccion del modo que corresponde à las justas demandas, y à la esperanza de V. Mag. y de su Pueblo. Y le suplicamos se persuada, que los fieles Subditos de V. Mag. concederán los Subsidios, que se tuvieren por necessarios para la honra, y la dignidad de V. Mag. y de sus Reynos; y que evitaremos todo genero de discordia, y animosidad en nuestras deliberaciones sobre los negocios publicos en esta critica, e importante coyuntura. Algunos debates hubo en la Camara de los Comunes para resolver la Representacion que se havia de hacer al Rey; y la proposicion que hicieron algunos Vocales para reformar algunas expresiones de la Minuta, quedò desechada à la pluralidad de 230. votos contra 141. El Principe de Gales estuvo en secreto en la Camara de los Comunes para oír aquellos debates. Ayer resolvieron los Pares hacer su Representacion al Rey, y que algunos de ellos passassen en nombre de la Camara à dar à S. M. la enhorabuena del nacimiento del Principe Jorge, hijo de los Principes de Gales, y lo mismo han resuelto los Comunes. Corren voces, de que S. M. permitirà luego al Principe de Gales bolver al Palacio de Saint-James, y que en estas Sessiones del Parlamento obtendrá S. A. R. la misma pensión de 100y. libras sterlinas de que gozò el Rey su Padre, antes de su exaltacion à la Corona. No haviendo querido el Rey de España, que en la nueva Convencion, firmada en Madrid, se aya reglado cosa alguna de lo concerniente à la Compañia del Mar del Sur, ha venido S. M. Catholica en hacer pagar 60y. libras sterlinas adelantadas, para que esta Compañia no aguarde largo tiempo, por las indemnizaciones que se la han prometido. El Rey ha declarado, que venia en continuar por los tres siguientes años en ser Governador de esta Compañia. Se ha sabido, que se hallan en las Dunas 120. Navios destinados para los Países Estrangeros, los 65. en Douvres, y los demàs en otros Puertos, que solo aguardan viento favorable para hacerse à la vela, lo que no ha sucedido en muchos tiempos. Escriven de Carlos-Town, en la America, con cartas de 22. de este

mes, que se aguardaba por instantes al General Ogletope de la Ciudad de Frederica, de donde se hubo de retirar, a causa de un alboroto, que le sobrevino con los Soldados, que se havian conjurado en quitarle la vida.

*La Haya 18. de Febrero de 1739.*

**E**L Conde de Uhlefeld, Embaxador del Emperador, y Monf. Lucius, Ministro del Rey de Prusia, han tenido separadamente sus Conferencias esta semana con algunos Diputados de los Estados Generales: Monf. Egmont Vander Nieuburg, Embiado Extraordinario de esta Republica cerca del Rey de las dos Sicilias, ha partido para ir à servir su empleo à Napoles: Avisan de Bruselas, con cartas de 16. de este mes, que se havia tenido en presencia de la Señora Archiduquesa Gobernadora un gran Consejo, y que despues tuvieron los respectivos Presidentes de los Consejos una larga Conferencia en Palacio, à que asistiò S. A. S. y como todavia continuaban las Juntas, y las Selsiones, se presume, que se trata en ellas de algun negocio muy grave, y mucho mas se hace este juicio por el secreto con que se maneja. Las mismas cartas refieren, que el Conde de Maldeghem, Primer Comissario del Emperador en las Conferencias, que se tienen en Amberes para el Reglamento de la Tarifa, havia ido à aquella Ciudad acompañado del Pensionario, y de algunos otros Diputados, encargados de una comission para la Señora Archiduquesa Gobernadora. Añaden, que se intenta renovar el Edicto, en que se manda salir de los Países Baxos Austriacos à los Judios establecidos en ellos, por haverseles probado, que han comprado algunos Vasos Sagrados, y otros Ornamentos, que de algun tiempo à esta parte se han robado de varios Templos: Que se levantan Reclutas para completar los Regimientos del Emperador, que se hallan de Guarnicion en aquellas Provincias; y que se tenian avisos, de que los Franceses hacen lo mismo en sus Plazas Fronteras.

*Paris 21. de Febrero de 1739.*

**L**OS dias passados fue el Marqués de Maillebois à Versailles à despedirse del Rey, por hallarse ya con orden de partir luego para passar à la Isla de Corcega à mandar las Tropas del Rey. Aqui se ha recibido la confirmacion de las dos tempestades, que ha padecido nuestro ultimo Comboy en los Mares de Corcega; y con los ultimos avisos se ha entendido, que los 1300. Soldados, y sus Oficiales, que pudieron tomar tierra entre el Golfo de San Florencio, y la Ciudad de Calvi, se vieron de repente rodeados de 400. à 500. Malcontentos, que despues de alguna resistencia, se apoderaron de aquellas Tropas, que se hallaban sin Armas, las desnudaron, è hicieron todo genero de ultrages, y aún huvieran quitado la vida à todos, segun las apariencias, si no se huvieran interpuesto algunas gentes del País, que se juntaron con los Comissarios, y con el Consul de Calvi, para salvarselas, por medio de alguna summa de dinero; y se añade, que despues de haver cometido aquellos alborotados la indigna accion de que se ha hablado, se apoderaron de las dos Tartanas, en que iban nuestras Tropas, y las hicieron pedazos para servirle del hierro, como lo executaron, pegando despues fuego à la madera.

*Madrid 10. de Marzo de 1739.*

**S**US Magestades, y Altezas se mantienen gozando de perfecta salud en su Palacio del Real Sitio del Pardo.

Aren-



Atendiendo S. M. à los buenos servicios del señor Marqués de Torremorales, le ha conferido Plaza de Ministro en el Consejo, y Camara de Indias.

Por la satisfacion que tiene el Rey de la persona del señor Don Juan Bautista de Iturralde, y de su zelo, y amor al Real servicio, y atendiendo à su inteligencia, y talentos, se ha servido conferirle el Gobierno del Consejo de Hacienda, y sus Tribunales, con la Superintendencia de Rentas Generales, y la Secretarìa del Despacho Universal de Hacienda. Y tambien se ha servido S. M. de conferir la Secretarìa del Despacho de Marina, è Indias al señor Don Joseph de la Quintana, en atencion à la satisfacion con que se halla de su experimentado zelo, y amor al Real servicio.

El Rey ha hecho merced del Corregimiento del Señorìo de Vizcaya à Don Manuel de Navarrete, Oidor de la Chancilleria de Valladolid: Y el Corregimiento de la Ciudad de Daroca à Don Antonio Carrillo de Mendoza.

S. M. ha conferido el empleo de Sub-Teniente de la Compañia Española de Guardias de Corps, al Alférez Marqués de Villa-Real: El Gobierno del Castillo de Matagorda, de Cadiz, à Don Narcisso Figueròl, Capitan de Granaderos del Regimiento de Mallorca: El Gobierno del Castillo de la Trinidad, de Rosas, à Don Mathias Lagartero, Capitan del Regimiento de Leon: La Tenencia de Rey de la Plaza de Pamplona, al Coronel Don Martin de Llanes Cienfuegos: La Tenencia de Rey de la Plaza de Alcantara, al Coronel Don Phelipe del Alcazar, Conde de la Marquina: La Sargentia Mayor de la Plaza de Morella, à Don Andrés Calderòn, Ayudante de la Ciudadela de Palencia: La Sargentia Mayor del Regimiento de Infanteria de Asturias, à Don Lucas de Salazar, Capitan del Regimiento de Soria: Y la Auditoria del Exército de Cataluña, à Don Ambrosio de Morenes y Mora.

El dia 7. de este mes falleció en esta Villa, de edad de 74 años, Don Gaspar de Narbona, del Consejo de S. M. en el de Hacienda, en cuyo empleo, y en los que obtuvo en los Reynos de Napoles, Sicilia, y en el de la Intendencia General de Marina, y Presidencia de la Casa de la Contratacion, desempeñò la Real confianza con el zelo, y desinterès, que es notorio, por espacio de mas de 42. años.

---

Los dos Tomos en folio, intitulados: *Gobierno Eclesiastico-Pacífico, y union de los dos Cuchillos Pontificio, y Regio*, su Autor el Ilustrisimo señor Don Fray Gaspar de Villarroèl, del Orden de Nuestro Padre San Agustin, Obispo de las Iglesias de Santiago de Chile, y Arequipa, y Arzobispo de las Charcas, en el Reyno del Perú, añadido en esta segunda Impresion por el Maestro Fray Francisco Vazquez, de dicha Orden; se hallará en la Libreria de Juan de Oliveras, frente San Phelipe. *Comentario, origen, calidades, exercicios, y prerrogativas del Real Cuerpo de Cavalleros Guardias de Corps en el felix Reynado de nuestro Catolico Monarcha Don Phelipe V. que Dios guarde*, escrito en cinco Manifiestos por Don Julian de Sesse Broto y Coscojuela; en las Librerias de Juan de Moya, frente San Phelipe, y en la de Joseph Gomez Bot, junto à la Botica de San Phelipe el Real. *Librito nuevo para Confessar, y Comulgar*, compuesto por el Padre Francisco de Soto, de la Compañia de Jesus; en casa de Joseph de Sierra, Calle de Atocha.

---

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, en la Calle de Alcalá,